

Santa Fe, Mayo 19 de 1905

Señor Jefe de la C. de Comunes  
Fuentes Sur.

Transcribo a sus efectos, la siguiente resolución: "Santa Fe, Mayo 15 de 1905. Vista la carta de la Comisión de Comunes de Fuentes Sur solicitando autorización para establecer en la plaza principal de dicho pueblo un molino a viento en el objeto de proveer de agua potable semi-gratuita a la población; siendo atendidas las razones que fundan el pedido y habiendo manifestado la Comisión recurrente que puede satisfacer en su ruta propia el costo de la obra de que se trata; atento lo expuesto por el Depto. de Ingenieros y el dictamen del Sr. Fiscal de Roburos, se resuelve: autorizar

a la Comision de Caminos de Nuevos Suetos para  
contratar y hacer construir la obra mencionada  
conforme al presupuesto que acompaña, cuyo  
importe abonará en su propia cuenta, sin  
responsabilidad subsidiaria por parte del E.  
Hagase saber y archivar. - Teyre:  
Julian V. Pera"

Dis 9 de 20

Julian V. Pera

